INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC N° 36/2021.

Asunción, 31 de agosto de 2021.-

Referencia: Conformación de Precios Referenciales CD N° 09/21 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable con Red de Distribución.-

Fuente de Información:

- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020.-
- ✓ Presupuestos proveídos por profesionales.-

Datos de la Convocatoria:

Convocatoria por Contratación Directa N° 09/2021 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable con Red de Distribución." ID 400517.-

Procedimiento realizado:

Para la determinación del precio servicio, objeto de la presente convocatoria, entendiendo sus particularidades específicas, como el tipo de servicio y ubicación geográfica de ejecución de los mismos, se ha solicitado nota mediante a tres profesionales del ramo, el estudio y la cotización correspondiente, se ha realizado un promedio de los tres (3) precios obtenidos de los profesionales y es el precio que finalmente esta convocante toma como referenciales para el presente proceso, en base a lo establecido en el apartado "Método para la Elaboración de Precios Referenciales" del Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se adjunta documentación respaldatoria.-

Conclusión:

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que el precio referencial se ajusta al espíritu y lineamientos de la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto se establece como el precio unitario referencial para la convocatoria mencionada en la referencia.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
Ad UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C.